



INSTITUTO
**SANTÍSIMA
TRINIDAD**

*Departamento de Familia profesional actividades físicas y deportivas.
Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre*

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:
TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE



CURSO: 2021/2022
PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO
HORARIO TOTAL: 128 HORAS
HORARIO SEMANAL: 4 HORAS



1. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES: a), b), c), d), e), m), n), ñ)

- a)** Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.
- b)** Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.
- c)** Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.
- d)** Dinamizar las actividades culturales y de tiempo libre motivando hacia la participación en las mismas, adecuándose a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.
- e)** Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.
- f) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- g) Guiar grupos por vías ferratas y por cuevas y barrancos en media y baja dificultad (equivalente hasta dificultad III) con las técnicas de progresión y seguridad necesarias.
- h) Guiar grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- i) Guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- j) Montar a caballo dominando las técnicas básicas de equitación.
- k) Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación.
- l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- m) Guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura, informando sobre las condiciones de seguridad, controlando la realización de las mismas y solucionando las posibles contingencias.
- n)** Organizar la pernoctación y continuidad en el medio natural de grupos, teniendo en cuenta las características de los participantes, de la actividad y garantizando la seguridad.
- ñ)** Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.
- o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.
- p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.



- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos” en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.



2. OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL

2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO QUE SE CONSIGUEN CON ESTE MÓDULO: a), b)



- a)** *Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para programar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.*
- b)** *Programar actividades complementarias de carácter lúdico valorando las características e intereses de los usuarios tipo y el entorno para programar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.*
- c)** *Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.*
- d)** *Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.*
- e)** *Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.*
- f)** *Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.*
- g)** *Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.*
- h)** *Dominar las maniobras de progresión vertical y de aseguramiento con cuerdas para guiar grupos por vías ferratas y por cuevas y barrancos en media y baja dificultad (equivalente hasta dificultad III).*
- i)** *Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.*
- j)** *Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas.*
- k)** *Dominar las técnicas básicas de equitación aplicándolas para montar a caballo.*
- l)** *Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.*
- m)** *Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.*
- n)** *Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar a los usuarios en instalaciones de ocio y aventura.*
- ñ)** *Aplicar técnicas de acampada delimitando la ubicación de las zonas y las condiciones para organizar la pernoctación de grupos en el medio natural.*
- o)** *Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.*
- p)** *Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.*





- q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.
- r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- w) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al "diseño para todos".
- x) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.



2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA 1: Caracteriza proyectos de tiempo libre, analizando el contexto social y los perfiles de los colectivos destinatarios de los mismos.

RA 2: Organiza actividades lúdicas y de tiempo libre, determinando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

RA 3: Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre, aplicando técnicas y recursos de animación y expresión.

RA 4: Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación, sostenibilidad y mejora del medioambiente.

RA 5: Organiza actividades de campamento, respetando las medidas de prevención y seguridad y aplicando protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.

RA 6: Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre,



seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

3. CONTENIDOS:

Caracterización de los proyectos de tiempo libre. (RA1):

- * Ocio y tiempo libre.
 - Definición y características.
 - Bases sociológicas, psicológicas, culturales, antropológicas e históricas.
 - Contextos de intervención. Recreativo, escolar, formativo, familiar, deportivo, y otros.
 - Ocio inclusivo. La ocupación del tiempo libre en personas con diversidad funcional.
- * Análisis de recursos tiempo libre.
 - Centros de actividades recreativas de tiempo libre. Parques de aventura, campos de trabajo, campamentos, granjas escuelas, entre otros.
 - Recursos naturales y urbanos para la práctica de actividades de ocio y tiempo libre.
 - Equipamientos y materiales para el ocio y el tiempo libre.
- * Finalidades, objetivos y enfoques del proyecto de ocio y tiempo libre.
- * Programas de tiempo libre para colectivos específicos.
- * Valor educativo del ocio y el tiempo libre.
- * Organigrama, cronograma y equipos de trabajo en un proyecto de ocio y tiempo libre. Funciones, decisiones y tareas.
- * Marco legislativo. Estructura organizativa y funcional.
- * Trámites, permisos y seguros necesarios para la organización de actividades de ocio y tiempo libre.

Organiza actividades lúdicas y de tiempo libre, determinando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad. (RA2):

- * Organización de actividades de tiempo libre:
 - * *El juego. Concepto, desarrollo y clasificaciones.*
 - El valor educativo del juego. Aplicación al ocio y el tiempo libre.
 - * Uso del juego en la animación del tiempo libre.
 - * Recursos lúdico-recreativos.
- * Selección del tipo y características del juego en función del perfil del participante.
- * Actividades lúdicas adaptadas a personas con discapacidad.
- * Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
- * Organización de espacios de ocio.
- * Prevención y seguridad en espacios de tiempo libre.
- * Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de tiempo libre.
- * Criterios y pautas para la evaluación de actividades *de ocio y tiempo libre*.

Desarrollo de actividades recreativas y tiempo libre (RA3):

- * Animación y técnicas de expresión.
- * Creatividad, significado y recursos.



* Diseño de actividades para el tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas.

* Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral,

plástica, motriz, musical y audiovisual.

* Realización de actividades para el desarrollo de la expresión.

* Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.

* Juegos para el desarrollo motor de la persona.

* Los talleres en la educación en el tiempo libre.

* Juegos para el desarrollo de conductas saludables.

* Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.

* Adaptación de las actividades recreativas y de tiempo libre a los cambios del entorno.

* Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de tiempo libre.

* Diseño de espacios y ambientes educativos para el ocio y el tiempo libre.

* Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.

Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. (RA4):

* Educación ambiental. Potencial educativo de las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.

* La conservación del entorno y el medio ambiente.

* Ecosistemas representativos de Andalucía. La montaña, los bosques, las dehesas, el secano y el olivar, las riberas, los litorales y las zonas subdesérticas, entre otros. Aprovechamiento para la práctica de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.

* Ecosistema urbano. Recursos y estructuras artificiales para la práctica de actividades de ocio activo.

* Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.

* Estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.

* Actividades recreativas del medio natural.

* Juegos y actividades medioambientales.

* Recursos para el desarrollo de actividades y juegos de ocio y tiempo libre en el medio natural.

* Prevención y seguridad en las actividades de tiempo libre en el medio natural.

– Marco legislativo en las actividades en el medio natural.

* Pautas de observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural.

* Interpretación del entorno en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural

normalizadas para personas con discapacidad.

Organización de actividades de campamento (RA5):

* Juegos y actividades recreativas del entorno natural. Adaptación al perfil del usuario.

* Organización y desarrollo de actividades recreativas de acampada en el medio natural.

* Rutas y campamentos.

* Veladas.

* Juegos de pistas y juegos de orientación.

* Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural.

* Recursos materiales y humanos para establecer una acampada.

* Medidas de prevención de riesgos en las actividades de acampada e itinerarios, atendiendo a las características del lugar de desarrollo.

* Situaciones de emergencia en el medio natural. Protocolos de actuación.



Seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre (RA6):

- * Gestión de calidad en los programas de tiempo libre.
- * Técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del tiempo libre.
- * Indicadores de evaluación.
- * Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
- * Elaboración de memorias e informes.
- * Recursos propios de las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre.
- * Evaluación de las actividades de animación de tiempo libre. Estrategias, recursos y conocimiento de resultados.



3.1. UNIDADES DE TRABAJO

UT 1: PROYECTANDO EL TIEMPO LIBRE

UT 2: ACTIVIDADES LÚDICAS

UT 3: ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN

UT 4: LAS ACTIVIDADES DE LA NATURALEZA

UT 5: LA SEGURIDAD

3.2. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

MODULO PROFESIONAL	PRIMER CURSO		
	HORAS ANUALES	20 % MÁXIMO FALTAS ASISTENCIA PARA NO PERDER EVALUACION CONTINUA	HORAS SEMANALES
TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE	128	26	4

	UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO HORAS	TRIMESTRE: 51h
1	UT 1: PROYECTANDO EL TIEMPO LIBRE	24 h	PRIMERO
2	UT 2: ACTIVIDADES LÚDICAS	27h	PRIMERO
3	UT 5: LA SEGURIDAD	24h	SEGUNDO
4	UT 4: LAS ACTIVIDADES DE LA NATURALEZA	32h	SEGUNDO
5	UT 3: ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN	20h	TERCERO

4. METODOLOGÍA

Orientaciones pedagógicas.

Éste módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, dinamización y evaluación de actividades de tiempo libre, adaptándolas a diferentes grupos de participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad

y la seguridad de las mismas.

La función de organización incluye aspectos como:

– Recogida de información.

– Programación de las actividades de su responsabilidad.

– Elaboración de documentos.

La función de dinamización incluye aspectos como:

– Desarrollo de protocolos de actuación.

– Adaptación de las actividades programadas.

– Control del riesgo y seguimiento de las actividades.

– Atención a los participantes en las actividades.

– Respeto y cuidado del medio natural.

La función de evaluación incluye aspectos como:

– Control, seguimiento y evaluación de las actividades.

– Elaboración de la documentación asociada.

– Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en las áreas de organización y dinamización de las actividades de turismo activo y de ocio y tiempo libre.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo se basan en:

– Un enfoque procedimental de los contenidos.

– La realización de simulaciones en el aula y fuera de ella.

– Una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente

activo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

– La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

– La autoevaluación y reflexión crítica.

– La inclusión de los valores de respeto y atención a la diversidad en todas las fases de los trabajos.

Estas líneas se aplicarán concretamente en:

– Análisis del ámbito de intervención del tiempo libre.

– Adaptación de los programas de animación de tiempo libre a las necesidades de diferentes perfiles de colectivos.

– Realización de actividades de tiempo libre garantizando las condiciones de seguridad.

5. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS E INSTALACIONES:

5. 1 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libro de texto: Técnicas de tiempo libre . Editorial: Altamar

- Diferentes apuntes y referencias bibliográficas.

- Ordenador del aula y personal en casa con conexión a internet.

- Ropa y calzado deportivo cómodo que permita la actividad físico deportiva sin riesgo de lesión.

- Material de desarrollo de diferentes talleres de animación.

- Mascarillas y gel hidroalcoholico.



5.2. INSTALACIONES

- Aula del ciclo: Espacio Formativo
- Pista polideportiva.
- Sala gimnasio de 480 m2, que incluirá vestuarios, duchas y almacén.
- Alrededores transitables del centro.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

1. APOYO EN GRUPOS ORDINARIOS: Aprendizajes cooperativos.
2. PROGRAMAS DE REFUERZO PARA LAS RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.
3. PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO.
4. PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR.

7. EVALUACIÓN:

7.1. CRITERIOS EVALUACIÓN.

RA1. Caracterización de los proyectos de tiempo libre:

- a) Se ha identificado el marco sociocultural en el que se sitúa el proyecto.
- b) Se ha valorado la congruencia de las actividades del proyecto con las finalidades del mismo.
- c) Se ha justificado la vinculación entre las líneas de actuación del proyecto y las características de los destinatarios.
- d) Se han ubicado en el organigrama las funciones de los profesionales implicados en el proyecto.
- e) Se ha comprobado la aplicación de la normativa.

RA2. Organización de actividades de tiempo libre:

- a) Se ha argumentado el valor educativo del juego.
- b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.
- c) Se han tenido en cuenta los perfiles de los participantes en la propuesta de juegos.
- d) Se han adaptado las actividades para favorecer la participación de personas con discapacidad.
- e) Se han asignado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas y de tiempo libre.
- f) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la organización de las actividades de tiempo libre educativo.
- g) Se han incorporado pautas para la evaluación de las actividades.

RA3. Desarrollo de actividades recreativas y tiempo libre:

- a) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias.
- b) Se han aplicado técnicas de expresión, utilizando recursos de distintos ámbitos artísticos y comunicativos.





- c) Se han reforzado las conductas saludables en la realización de las actividades.
- d) Se ha adaptado la utilización de los recursos a la participación de personas con discapacidad, la evolución de los intereses de los participantes y a los cambios del entorno.
- e) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en las actividades de tiempo libre.
- f) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades y a la participación de las personas con discapacidad.



RA4. Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:

- a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de tiempo libre.
- b) Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.
- c) Se han aplicado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.
- d) Se han seleccionado los recursos para el desarrollo de las actividades y juegos de naturaleza en el medio natural.
- e) Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.
- f) Se han establecido pautas para facilitar la observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural.

RA5. Organización de actividades de campamento:

- a) Se han elaborado actividades recreativas complementarias a las rutas e itinerarios en función de los objetivos y usuarios de la actividad.
- b) Se han organizado actividades recreativas y de tiempo libre en el entorno de la acampada en el medio natural.
- c) Se han utilizado las herramientas de orientación en los juegos.
- d) Se han establecido los recursos materiales y humanos para establecer una acampada individual o colectiva respetando las medidas de seguridad establecidas.
- e) Se han formulado las medidas de prevención de riesgos en las actividades de acampada e itinerarios, atendiendo a las características del lugar de desarrollo.
- f) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural.

RA6. Seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre:

- a) Se ha justificado la importancia de la evaluación en actividades recreativas y de tiempo libre.
- b) Se han valorado los indicadores que hay que aplicar en la evaluación de las actividades recreativas y de tiempo libre.
- c) Se han cumplimentado registros de seguimiento de las actividades recreativas y de tiempo libre.
- d) Se han elaborado informes y memorias de evaluación.
- e) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.

f) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.

7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

7.2.1 Criterios generales de calificación:

- La evaluación de los aprendizajes será **continua** y requiere la asistencia regular a clase del 80 % y su participación en las actividades programadas.
- Para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a este módulo.
- Se realizará una **prueba de evaluación inicial** del alumnado del 15 al 30 de septiembre con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo. Dicha prueba es solo de carácter orientativo no de calificación. La prueba consta de 10 puntos de carácter práctico y teórico.
- La calificación del módulo se dividirá en **unidades didácticas**, siendo imprescindible superar todas las unidades para superar el módulo. A la hora de la entrega de las calificaciones trimestrales con carácter orientativo, se establecerá como calificación la media de dichas unidades y en caso de no superar alguna la calificación trimestral siempre será de 4.
- **Se entregarán** tres calificaciones parciales correspondiendo con los tres trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación definitiva la que se entregará a finales de junio.
- En caso de no aprobar alguna unidad didáctica durante el curso tendrá que superarla en una prueba final que se desarrollará a finales de junio. Para superar una unidad didáctica la calificación debe ser 5 o superior. Se establecerá un redondeo al alza en la calificación que sea igual o superior a 5,5 pasando a ser 6, así hasta la máxima calificación. Este redondeo al alza no se realizará con una calificación que sea inferior a 4,9.
- Actitud, comportamiento, colaboración en tareas de clases, asistencia, puntualidad, cumplimiento de normas, etc. **Hasta un 20%** se puede bajar la calificación final durante el desarrollo de la unidad didáctica. En caso de que el alumnado sea amonestado por el profesorado de un módulo el tutor perdería este 20% directamente en la calificación de la unidad didáctica.
- El **50%** de la calificación total, a realizar durante el desarrollo de cada unidad didáctica serán

preguntas clase, actividades de trabajos teóricos prácticos, actitud y asistencia a clase.

- **50%** de la calificación total, a realizar al final de la unidad didáctica. Pruebas de carácter teórico-práctico.

- La organización de **actividades de recuperación** para el alumnado con unidades didácticas **pendientes**: En caso de no superar alguna unidad didáctica tendrá que superarla en una prueba final que se desarrollará a finales de junio.

- Indicar que para que el alumnado supere un módulo debe superar todas las unidades didácticas, pudiendo superar el módulo con alguna unidad didáctica pendiente a criterios del equipo educativo cuando se desarrolló la evaluación final del módulo.

7.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Preguntas clase, exposiciones, trabajos, observación sistemática diaria, registros anecdóticos, escalas de observación.
- Exámenes teóricos y prácticos

8. ACTIVIDADES.

Sobre las tareas a realizar por el alumnado con la finalidad de adquirir los aprendizajes diferenciando tres momentos o fases en la presentación de las actividades:

ACTIVIDADES DE INICIACIÓN: introducción-motivación, de conocimientos previos.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO: aprendizaje y consolidación.

Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas del alumnado.

Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones.

Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.

Establecimiento de conexiones entre conceptos.

Establecimiento de semejanzas y diferencias.

Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.

Análisis crítico de proposiciones.

Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.

Diseños experimentales.

Resolución de problemas.

Realización de trabajos prácticos.

Realización de simulaciones.

Manejo de bibliografía.

Elaboración de informes.

Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.

ACTIVIDADES DE ACABADO: recuperación, ampliación. Entre otras:

Elaboración de síntesis.

Esquemas.

Mapas conceptuales.

8.1. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN ALUMNADO MÓDULO PENDIENTE.

-Deberá asistir regularmente a clase, solo a las unidades de trabajo que no tiene superadas.

-Realización de actividades teórico prácticas propuestas.

- Superación de examen teórico.

8.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES.

- Realización de al menos 10 horas en actividades como: prácticas de dinamización y animación con alumnado de educación infantil y primaria así como alumnado de secundaria de nuestro centro. De actividades de animación guiada con adultos, tercera edad y con personas con diversidad funcional. Aprovechando los centros cercanos y de nuestra localidad.

- Actividades interdisciplinarias entre los diferentes módulos del ciclo como senderismo, acampada, juegos de animación y diversos talleres.

-Participación en diversas actividades del centro como dinamización de eventos, celebración de días puntuales, así como colaboración y participación con diversos proyectos y programas del centro



como escuela espacio de paz, escuelas deportivas, Plan de igualdad...

- Colaboración y participación con juegos de animación y cooperativos en recreos activos, Día de la EF en la calle, Día de la FP...etc.
- Coordinación con diferentes departamentos didácticos del centro, así como con las coordinadora de actividades extraescolares y complementarias, para la puesta en práctica conjunta de actividades de animación lúdico recreativa y talleres de plástica y manualidades, expresión oral, escrita y representación, expresión musical y corporal, talleres de la naturaleza: educación ambiental, reciclado, acampada. Talleres científicos tecnológicos, talleres relacionados con el bienestar: yoga, bailes, relajación...etc
- Visita a empresas relacionadas con la animación y el tiempo libre

8.3. ACTIVIDADES DE FOMENTO EN EL ALUMNADO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESION ORAL.

Lecturas recomendadas:

- Amaranta Lara Iglesias. Técnicas y recursos de animación en actividades de tiempo libre. Editorial Paraninfo.
- Burgui Ongay José Miguel (1998). Recursos para el tiempo libre 1: Juegos, humor, actividades, canciones. Madrid: CCS.
- Orlick, Terry(2008). Juegos y deportes cooperativos. Desafíos divertidos sin competición. Madrid Popular.
- Proyecto Actúa(2014). Juegos , ideas y herramientas para dinamizar el ocio y el tiempo libre y la participación juvenil. Pamplona: Escuela de Formación en el Tiempo libre Urtxintxa.
- Ríos Haernández, Mercedes, Blanco Rodriguez, Antonio...(2001). Actividad física adaptada: El juego y los alumnos con discapacidad. Barcelona. Editorial Paidotribo.

8.4. ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN.

- Investigación de campo: Visitas por cuenta propia a empresas de tiempo libre y animación para recabar información y experiencias.

9. EDUCACIÓN EN VALORES: CONTENIDOS TRANSVERSALES.

Participación en diversos planes y proyectos que se están llevando a cabo en el centro y que promueven la transmisión de valores de respeto, tolerancia y atención a la diversidad

10. MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisarán el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones

11.MEDIDAS COVID PARA EL CURSO 21/22:



- Uso de mascarillas y gel hidroalcohólico individual para el desarrollo de las clases.
- Mantener la distancia de seguridad entre el alumnado en el aula, para las clases prácticas al aire libre y para los exámenes teóricos.
- Desinfección del material e instalaciones en cada uso.
- Airear las instalaciones y el aula. Manteniendo las ventanas abiertas durante las clases.

